**SCI-652-2019**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector  Ing. Sofía Beatriz García Romero, Presidente del Directorio de la A.I.R.  M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Representante Administrativa Consejo Institucional |
| **De:** | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **31 de julio de 2019** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3129, Artículo 17, del 31 de julio de 2019. Nombramiento de un Miembro del Consejo Institucional, para que forme parte de la Comisión Central que analice y formule las políticas generales de la Institución** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 31 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa (A.I.R.) establece que, al menos cada cinco años, se debe realizar un proceso integral de análisis, formulación y aprobación de las Políticas Generales de la Institución.
2. Las Políticas Generales actuales tienen vigencia hasta el año 2020.
3. El Artículo 32 del Reglamento de la A.I.R. establece que, el Directorio debe convocar al proceso de formulación y de aprobación de las políticas, así como la integración de la Comisión Central, responsable de elaborar la propuesta base de las mismas.
4. Se debe iniciar el proceso de integración de la Comisión Central, según lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de la A.I.R., el cual indica la siguiente integración:

* Un miembro del Directorio de la A.I.R.
* Un miembro funcionario del Consejo Institucional
* Un representante de cada una de los Consejos de Vicerrectoría, Campus Tecnológico Local y Centro Académico
* Dos representantes estudiantiles nombrados por FEITEC

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AIR-096-2019, con fecha de recibido 22 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Sofía Beatriz García Romero, Presidente del Directorio de la A.I.R., dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 501-2019 del Directorio de la A.I.R., celebrada el jueves 18 de agosto, Artículo 6., sobre el proceso integral de análisis, formulación y aprobación de las Políticas Generales de la Institución; y solicita nombrar a una persona, miembro del Consejo Institucional, para que forme parte de la Comisión Central, responsable de elaborar la propuesta base de Políticas Generales; el acuerdo referido dice:

*“Por tanto, el Directorio de la A.I.R. acuerda:*

1. *Iniciar el proceso integral de análisis, formulación y aprobación de las políticas generales de la Institución, bajo las siguientes condiciones:*

* *Solicitar al Dr. Luis Paulino Méndez Badilla, nombrar a una persona, miembro del Consejo Institucional, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, nombrar a una persona, miembro del Consejo de la Vicerrectoría de Docencia, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar al Dr. Humberto Villalta Solano, nombrar a una persona, miembro del Consejo de la Vicerrectoría de Administración, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar al M.Sc. Jorge Alfredo Chaves Arce, nombrar a una persona, miembro del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, nombrar a una persona, miembro del Consejo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar al Dr. Oscar López Villegas, nombrar a una persona, miembro del Consejo de Campus Tecnológico San Carlos, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar al Máster Ronald Bonilla Rodríguez, nombrar a una persona, miembro del Consejo de Campus Tecnológico San José, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar al Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, nombrar a una persona, miembro del de Consejo del Centro Académico de Limón, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Solicitar al Dr. Roberto Pereira Arroyo, nombrar a una persona, miembro del Consejo del Centro Académico de Alajuela, para que forme parte de la Comisión Central.*
* *Pedir a los Presidentes y Presidentas de los Consejos, supra citados, comuniquen al Directorio los nombres de sus representantes antes del miércoles 31 de julio del 2019.*

1. *Solicitar al señor Carlos Boschini Castillo, Presidente de la FEITEC el nombramiento de dos representantes estudiantiles e informar al Directorio el respectivo nombramiento antes del miércoles 31 de julio del 2019.*
2. *Nombrar a la MAE. Yarima Sandoval Sánchez, como representante del Directorio de la A.I.R. en la Comisión Central.*
3. *Solicitar al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, nombre un representante de la Oficina de Planificación para que participe como asesor técnico de la Comisión Central.*
4. *Realizar la primera reunión de la Comisión el viernes 9 de agosto del 2019, a la 1:30 p.m., en la sala de reuniones de la A.I.R.*
5. *Encargar a los integrantes de la Comisión Central, como primera actividad, la elaboración del cronograma para la formulación de las políticas, el cual debe ser entregado al Directorio de la A.I.R. para su aprobación.*
6. *Dar firmeza al acuerdo.*
7. *Comunicar el acuerdo”*
8. En acatamiento a lo que dispone el Artículo 35 del Reglamento de la A.I.R., se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional, para atender la solicitud.

**SE ACUERDA:**

1. Designar a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante del Consejo Institucional como integrante de la Comisión Central de elaboración de la propuesta base de las Políticas Generales de la Institución, que dará inicio al proceso integral de análisis, formulación y aprobación de dichas políticas, en atención al acuerdo del Directorio de la A.I.R., de Sesión Ordinaria No. 501-2019, Artículo 6, realizada el 18 de julio de 2019.
2. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave**: Nombramiento – Comisión Central AIR – Políticas Generales

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars